



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de febrero de 2001
Español
Original: inglés

Sexta Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 25 de septiembre de 2000, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Politi (Italia)

Sumario

Declaración del Presidente

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Declaración del Presidente

1. **El Presidente** dice que el espíritu de cooperación, el respeto recíproco y la comprensión son necesarios no sólo para la Comisión desempeñe su mandato respecto de cuestiones concretas, sino también, de manera más general, para mantener y reafirmar la importancia de los principios y valores jurídicos en las relaciones internacionales. A este respecto, una de las tareas de la Comisión es hacer posible que la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional concluya su mandato y apruebe los restantes documentos, de manera que la Corte pueda funcionar a pleno rendimiento cuando entre en vigor el Estatuto de Roma. Aunque en los últimos años se han conseguido resultados tangibles en la lucha contra el terrorismo, aún queda mucho por hacer.

2. Como es usual, el examen del informe de la Comisión de Derecho Internacional dará lugar progresivo del derecho internacional. No obstante, con objeto de que la Comisión pueda impulsar ese proceso, los Estados miembros deben exponer clara y ordenadamente sus posiciones sobre los diversos temas y dar respuestas concretas a las cuestiones claves que tienen planteadas.

3. Aunque el programa de la Comisión es especialmente extenso, el orador confía en que gracias a la cooperación de los miembros y a la Asistencia de la Secretaría, el período de sesiones en curso resultará un éxito no sólo en cuanto a la organización, sino también en cuanto al fondo. El orador recuerda la observación de Aristóteles de que la ley es de orden y de que la ley es orden y de que la buena ley es buen orden. El objetivo de la Comisión debe ser promover el derecho internacional con arreglo a ese criterio tan sencillo y estimulante.

Elección de la Mesa

4. **El Sr. Suheimat** (Jordania), el Sr. Vásquez (Ecuador) y el Sr. Ekedede (Nigeria) son elegidos Vicepresidentes por aclamación.

5. **El Sr. Stefánek** (Eslovaquia) es elegido Relator por aclamación.

Organización de los trabajos (A/C.6/55/L.1)

6. **El Presidente**, después de destacar la nota de la Secretaría relativa a la organización de los trabajos de la Comisión (A/C.6/55/L.2), dice que el programa de trabajo propuesto en la sección III del documento A/C.6/55/L.1 podrá modificarse y aplicarse con flexibilidad a medida que la Comisión avance en sus trabajos. El orador pasa revista al calendario propuesto, que es fruto de las consultas oficiosas celebradas con el Asesor Jurídico.

7. En relación con los diversos grupos de trabajo de la Comisión, el orador recuerda que, a tenor de lo dispuesto en la resolución 54/101 de la Asamblea General, el grupo de trabajo de composición abierta de la Comisión establecido en la resolución 54/98 proseguirá su labor de examen de la forma futura y de las cuestiones sustantivas pendientes concernientes al proyecto de artículos sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, aprobado por la Comisión de Derecho Internacional en su 43 período de sesiones. El orador considera que la Comisión desea elegir al Sr. Hafner (Austria) como Presidente del grupo de trabajo de composición abierta. Además, de conformidad con las resoluciones 51/210 y 54/110 de la Asamblea General, se decidió que un grupo de trabajo de la Sexta Comisión se reuniera en el período de sesiones en curso para proseguir la labor del Comité Especial establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General en relación con las cuestiones pendientes de la elaboración de un proyecto de convenio internacional para represión de los actos de terrorismo nuclear y la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El orador considera que la Comisión desea elegir al Sr. Perera (Sri Lanka) como Presidente de ese grupo de trabajo y que el grupo de trabajo, al igual que el Comité Especial, quede abierto a los Estados Miembros y a los miembros de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica.

8. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.